

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN PERMANENTE. TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024. [1]

SUMARIO

⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....2

⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO..... 3

⇒ DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.6

⇒ INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE SE ENTREGARÁ AL COMITÉ DE TRANSICIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, PREVISTO POR LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE

LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO..... 10

⇒ INFORME QUE RINDE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA..... 11

⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA..... 30

⇒ ASUNTOS GENERALES..... 31

⇒ RECESO, EN SU CASO, PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN..... 31

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas.»

⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN..... 31

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO VALDERAS ÁLVAREZ



- **La Presidencia.**- Que tal muy buenos días, muchísima gracias por su atención y vamos a dar inicio, para lo cual solicito a la Secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum para esta Sesión de Diputación Permanente.

- **La Secretaría.**- Muy buenos días con gusto, Señor Presidente.

Diputado Bricio Valderas Álvarez.

Presente.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González.

Presente.

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.

Presente.

Diputada Susana Bermúdez Cano.

Presente.

Diputada Angélica Casillas Martínez.

Presente.

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla.

Presente.

Diputado Armando Rangel Hernández.

Presente diputado, buen día.

Diputado Rolando Fortino Alcántara Rojas.

Presente, buen día.

Diputada Martha Edith Moreno Valencia.

Presente

Diputado Gerardo Fernández González.

Presente.

Diputada Dessire Angel Rocha.

Presente.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

- La asistencia es de 11 diputadas y diputados, hay quórum, Señor Presidente.

- **La Presidencia.**- Siendo las 11:38 (**Once con treinta y ocho minutos**) se abre la sesión, antes de continuar, damos cuenta con la presencia a esta Sesión de la Diputación Permanente a nuestro compañero, al diputado Jorge Ortiz, bienvenido diputado.

- A continuación (**se instruye a la Secretaría dar lectura al orden del día**)

⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ²

² https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/349

[71/Orden_del_d_a_diputaci_n_permanente_24_septiembre_2024_Presidencia.pdf](#)



-Orden del día-

I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 22 de septiembre del año en curso. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV.- Informe de la presidencia sobre la conclusión de los trabajos para la integración del expediente que se entregará al Comité de Transición del Poder Legislativo, previsto por la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. V.- Informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura. VI.- Lectura y, en su caso, aprobación de la convocatoria al tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura. VII.- Asuntos generales. VIII.- Receso, en su

caso, para la elaboración del acta de la presente sesión. IX.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias la propuesta de orden del día está a consideración de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra a favor de indicarlo a esta Presidenta. Al no registrarse intervenciones, se pide a la secretaría que, en votaciones económica en la modalidad convencional, pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- **La Secretaría.**- En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día, si están por la afirmativa manifiésteno levantando su mano.

- El orden del día ha sido aprobado.

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**³

**ACTA NÚMERO 38
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE
DE 2024**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica se reunieron las diputadas y los diputados que integran la

³ [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34972/Acta n mero 38 22 septiembre 2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34972/Acta%20n%20mero%2038%2022%20septiembre%202024.pdf)

Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, pasó lista de asistencia y se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Angélica Casillas Martínez, Katya Cristina Soto Escamilla y Dessire Angel Rocha; y de los diputados Bricio Balderas Álvarez, Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Armando Rangel Hernández, Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González, La diputada Martha Edith Moreno Valencia se incorporó en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica durante el desarrollo del punto uno del orden del día. También asistieron a la presente sesión el diputado Juan Antonio Guzmán Acosta y la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con seis minutos del veintidós de septiembre de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos, sin discusión. - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el diecisiete de septiembre del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las actas de cómputo estatal para la elección de la gubernatura y de la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato del nueve de junio del

año en curso, del dictamen relativo al cumplimiento de los requisitos formales y de validez de la citada elección y de elegibilidad de la candidata que obtuvo el mayor número de votos en el proceso electoral, así como de la constancia de mayoría y validez de la elección de Gubernatura, remitidos por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y la turnó a la Comisión de Asuntos Electorales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el desahogo del punto cinco del orden del día, la presidencia señaló que, en virtud de haberse recibido las copias certificadas de las constancias de mayoría y de validez y de asignación proporcional expedidas por los veintidós consejos distritales electorales y por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, respectivamente, así como los documentos relativos a los recursos resueltos en definitiva por el órgano jurisdiccional electoral, se daba cuenta con el inventario formulado por la mesa directiva. Por lo que declaró que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo dieciséis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Diputación Permanente tenía por realizado el inventario. - - - - -

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción segunda del artículo dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a la lista de diputadas y diputados electos a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, e informó que una vez que se desahogaron los supuestos contenidos en las fracciones primera y segunda del artículo dieciséis del ordenamiento en cita, se convocaba a las diputadas y a los diputados electos a integrar la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Asimismo, indicó que con fundamento en la fracción tercera del artículo dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato habían sido entregadas a las diputadas y a los diputados electos, las credenciales de

identificación y acceso a la sesión de instalación y apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura. -----

Por conducto de la presidencia, la Diputación Permanente citó a las diputadas y a los diputados electos a la Junta Preparatoria, previa a la instalación de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, que tendrá verificativo el próximo martes veinticuatro de septiembre a las diez horas, en el recinto oficial del Congreso del Estado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos dieciséis - fracción tercera- y dieciocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó remitir el aviso correspondiente al Ejecutivo del Estado, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, y se publicite en la Gaceta Parlamentaria y en los medios impresos de amplia circulación en el Estado. -----

En el punto de asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de once diputadas y diputados. -----
La presidencia expresó que, en virtud de que el quórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las diez horas con veinte minutos. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe.

BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ

Diputado presidente

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ

Diputado vicepresidente

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES

Diputado secretario

- **La Presidencia.**- Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del Acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 22 de septiembre del año en curso, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria, si desean registrarse con respecto a esta propuesta, favor de indicarlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse participaciones, se pide a la Secretaría que, en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

- En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de lectura, si están por la afirmativa manifiésteno levantando su mano.

- **La Secretaría.**- Señor Presidente, se aprobó la dispensa de lectura.

- **La Presidencia.**- Ahora procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia si desean hacer uso de la palabra favor de indicarlo a esta Presidencia. Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que, en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el Acta.

- **La Secretaría.**- En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a la Diputación Permanente. Si se aprueba el ACTA, si están por la afirmativa manifiésteno levantando su mano.

- Señor Presidente, el Acta ha sido aprobado.

⇒ **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.** ⁴

EXTRACTO DE CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
Categoría	Orden	Extracto	Acuerdo
Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.			
	2.01	La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal sobre la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
	2.02	Copia marcada a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de este Congreso del Estado del oficio que suscribe el	Enterados y se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

		encargado de despacho del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dirigido a la secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante el cual remite el Avance y Evaluación del Programa de Fortalecimiento de las Corporaciones Estatales y Municipales del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.	
	2.03	La actuario del Tribunal Electoral de Guanajuato remite copia certificada del auto emitido por la magistrada presidenta de dicho Tribunal al que acompaña copia simple	Enterados.

⁴ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34973/03_Extracto_24_septiembre_2024.pdf

		del voto concurrente que formuló el magistrado Reyes Rodríguez Mondagrón, en relación a la sentencia aprobada en el juicio de revisión constitucion al electoral identificado con la clave SUP-JRC-51/2024.				15 fracción IV y 17 fracción IV, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato.	
					3.03	La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar la fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente
Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado							
	3.01	El tesorero municipal de Coroneo, Gto., remite la cuarta modificación al pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos, plantilla y relación del personal para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.				
	3.04				3.04	La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones VI al artículo 7, XXIV al artículo 8, XXII al artículo 9 y un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente
	3.02	La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 8 fracción IV, 11 fracción VI, 13 fracción IV,	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.				

	<p>3. La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se agrega a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>			<p>legislatura por el que se acuerda respaldar las medidas y acciones legales emprendidas por el Estado Mexicano por la violación al derecho internacional con la inadmisibles invasión de la Embajada de México en Ecuador.</p>	
<p>Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</p>					<p>4. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que funcionará durante el periodo comprendido del 7 de septiembre al 15 de diciembre del año en curso, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio</p>	<p>Enterados.</p>
	<p>4. La Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México comunica la declaratoria de la instalación legal de dicha Legislatura.</p>	<p>Enterados.</p>				
	<p>4. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí comunica la aprobación de la adhesión al exhorto aprobado por esta</p>	<p>Enterados.</p>				

		constitucion al.		
--	--	---------------------	--	--

- **La Presidencia.-** Gracias. En el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencias recibidas, se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, si desean hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta favor de indicarlo. Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaria que, en votación económica en la modalidad convencional, pregunte si se aprueba la propuesta.

- **La Secretaría.-** En votación económica, en la modalidad convencional se les consulta si se aprueba la propuesta, si están por la afirmativa manifiéstelo levantando su mano. Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada.

- Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada.

- **La Presidencia.-** En consecuencia, ejecútense los acuerdos dictados por esta Presidencia, a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

⇒ **INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE SE ENTREGARÁ AL COMITÉ DE TRANSICIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, PREVISTO POR LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**⁵

- **La Presidencia.-** Esta Presidencia procede a informar sobre la conclusión de los trabajos para la integración del expediente que se remitió previamente al Comité de Transición del Poder Legislativo, previsto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato, y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

- Solicito a la secretaria dar lectura al escrito suscrito por el Secretario General, que concentra la actualización de los datos relativos al cumplimiento del proceso de integración del expediente que entregará esta Diputación Permanente adelante.

(Leyendo)

Guanajuato, Gto., 24 de septiembre de 2024

**Diputado Bricio Balderas Álvarez
Presidente de la Diputación Permanente
Presente.**

Por medio del presente, le informo que, de manera posterior al 17 de septiembre del año en curso, se clausuraron los trabajos de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Asuntos Electorales, en atención al acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política a través del cual determinó la apertura de los trabajos de dichas comisiones para dar atención a asuntos turnados por la presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente; por lo que esta Secretaría General a mi cargo, cuenta con las minutas correspondientes a las reuniones de las comisiones clausuradas, además se cuenta con los informes legislativos actualizados correspondientes a dichas comisiones legislativas; y la relación de las iniciativas y asuntos en trámite; así como el estado que guardan.

⁵ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/349

También se cuenta con las actas levantadas con motivo de las sesiones de la Diputación Permanente; así como de las minutas de las reuniones de la Mesa Directiva levantadas durante el periodo antes referido.

En virtud de que dicha documentación forma parte del expediente integrado conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en alcance al mismo, la ponemos a su consideración.

Por otra parte, le informo que el día de hoy se llevará a cabo el tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, razón por la cual una vez que este concluya se integrará el acta levantada con motivo del mismo al referido expediente.

Con lo anterior, el expediente quedará integrado en su totalidad.

A T E N T A M E N T E

**MAESTRO CHRISTIAN JAVIER CRUZ
VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO**

- La Presidencia.- Muchas gracias.

**Se informa a esta
Diputación Permanente que
se procederá a entregar al
Comité de Transición la
actualización del expediente
antes referido.**

⇒ **INFORME QUE RINDE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.**⁶

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, nos permitimos informar al Congreso del Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró 11 reuniones, en los términos señalados en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dando cuenta con los siguientes asuntos:

Se declaró aprobada la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura el 30 de mayo del año en curso, por la que se reforma el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	Se remitió el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.
Propuesta de terna formulada por el Gobernador del Estado para	Se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el

⁶ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/349

<p>designar un Magistrado Propietario del Poder Judicial del Estado.</p>	<p><i>artículo 113 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>		<p><i>surtió efectos, a partir del 26 de agosto del año en curso. En consecuencia, se notificó lo conducente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a la diputada referida. De igual forma, se comunicó lo anterior a la diputada suplente María Abigail Ortiz Hernández, a efecto de que asumiera las funciones como diputada propietaria.</i></p>
<p>Renuncia de la licenciada Arcelia María González González, al cargo de Magistrada Propietaria del Poder Judicial del Estado, presentada por el Gobernador del Estado.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>		<p><i>La Asamblea quedó debidamente enterada del referido comunicado, por lo tanto, la opción de cargo presentada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá,</i></p>
<p>Comunicado suscrito por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, mediante el cual manifiesta su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputada Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 26 de agosto del año en curso, por opción del cargo de Diputada Federal.</p>	<p><i>La Asamblea quedó debidamente enterada del referido comunicado, por lo tanto, la opción de cargo presentada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá,</i></p>	<p>Comunicado signado por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, mediante el cual manifestó su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputado Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 30 de agosto del año en curso, por optar por el de Diputado Federal.</p>	<p><i>La Asamblea quedó debidamente enterada del referido comunicado, por lo tanto, la opción de cargo presentada por el diputado Miguel Ángel Salim Alle. En consecuencia, se notificó lo conducente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al diputado referido. De igual forma, se comunicó lo anterior al diputado suplente Juan Antonio Guzmán Acosta, a efecto de que asumiera las funciones como diputado propietario.</i></p>

<p>Comunicado suscrito por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, mediante el cual manifestó su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputado Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 27 de agosto del año en curso, por optar por el de Diputado Federal.</p>	<p><i>La Asamblea quedó debidamente enterada del referido comunicado, por lo tanto, la opción de cargo presentada por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, surtió efectos, a partir del 27 de agosto del año en curso. En consecuencia, se notificó la modificación de dicha fecha a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al diputado referido. De</i></p>	<p>Comunicado signado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, mediante el cual manifestó su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputado Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 29 de agosto del año en curso, por optar por el de Diputado Federal.</p>	<p><i>La Asamblea quedó debidamente enterada del referido comunicado, por lo tanto, la opción de cargo presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, surtió efectos, a partir del 29 de agosto del año en curso. En consecuencia, se notificó lo conducente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al diputado referido. De igual forma, se comunicó lo anterior al diputado suplente Pablo Alonso Ripoll, a efecto de que asumiera las funciones como diputado propietario.</i></p>
	<p><i>igual forma, se comunicó lo anterior al diputado suplente Juan Antonio Guzmán Acosta, a efecto de que asumiera las funciones como diputado propietario.</i></p>	<p>Solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Aldo Iván Márquez Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y</i></p>

	<i>dictamen.</i>		párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	<i>Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i>
Iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar una fracción V al artículo 13, recorriendo en su orden las subsecuentes, y el artículo 14 bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como adicionar una fracción XXII al artículo 63, recorriendo en su orden las subsecuentes, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	<i>Se turnó a la parte correspondiente a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo 119 fracción I; y lo relativo a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a la</i>		Iniciativa suscrita por el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforma el artículo 65; y se adicionan una fracción XX sexies al artículo 33, los párrafos cuarto y quinto al artículo 143, y los párrafos segundo y tercero al artículo 147 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<i>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo 119 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i>
			Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	<i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i>

Iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar el	<i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción I, de la Ley Orgánica del</i>
---	--

<p>Informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones de las cuentas públicas del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; así como de los municipios de Atarjea, Comonfort, Cortazar, Cuerámara, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímara, Jerécuara, León, Manuel Doblado, Santa Catarina y Tarimoro; a las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al sistema del Programa Presupuestario E037 Fortalecimiento</p>	<p><i>Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo 112 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>de la Gobernabilidad en el Estado, en específico al Proyecto QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; con enfoque mixto al sistema y resultados del Programa Presupuestario S016 Investigación, Desarrollo Tecnológico, Transferencia</p>	
		<p>de Tecnología e Innovación, en específico al Proyecto QC3624 Valle de la Mentefactura a Guanajuato; y con enfoque a resultados del Programa Presupuestario E017 Cobertura en Educación Media Superior y Superior; con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario P003</p>	

<p><i>Desarrollo Regional, Urbano y Ordenamiento o Ecológico Territorial, en específico al Proyecto QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí; con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario E010 Reconstrucción del Tejido Social, en específico al Proyecto QC0255 Centros GTO Contigo Sí; y con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario S010 Cadena de Valor y Fortalecimiento de la Productividad, en específico al Proyecto QC0924 Calidad Mundial Marca GTO; y a la auditoría específica</i></p>		<p><i>practicada al Poder Ejecutivo del Estado respecto a los contratos celebrados a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Guanajuato con la empresa «La Cosmopolitana, S.A. de C.V.», correspondientes al ejercicio fiscal 2023.</i></p>	
		<p><i>Informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones de las cuentas públicas de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como de los municipios de Romita, Salamanca y Pénjamo, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.</i></p>	<p><i>Se dejaron a disposición de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura para su turno correspondiente.</i></p>

<p>Propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se exhorta a Carlos Zamarripa Aguirre, Fiscal General del Estado de Guanajuato, para que reforme el Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que tanto el apoyo complementario de seguridad social al término del servicio, como la gratificación por fidelidad al término del cargo, sean beneficios que no</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo 113 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>puedan ser otorgables al Fiscal General del Estado de Guanajuato.</p>	
		<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se acuerda la constitución de una Comisión Especial para la revisión y reestructuración del FIDESSEG, misma que atenderá el estudio, análisis y revisión del funcionamiento y ejercicio de recursos</p>	<p><i>Se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo 72 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes.</i></p>

<p>públicos del Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato (FIDESSEG), así como proponer mecanismos alternativos o modificaciones al existente para garantizar el cumplimiento de los fines de financiamiento de obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de desarrollo social y</p>		<p>seguridad pública.</p> <p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Irapuato para que revise y verifique los compromisos de cumplimiento por parte de los concesionarios de acuerdos anteriores y reconsidere el aumento de la tarifa en el transporte público; así como al Contralor Municipal para que revise y verifique las declaraciones patrimoniales y de</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
---	--	---	--

<p>intereses de los integrantes del Ayuntamiento de dicho Municipio, por presuntos actos de corrupción en el aumento de la tarifa en el transporte público.</p>		<p>está ejerciendo en complicidad con Libia Dennise García Muñoz Ledo y las cúpulas del Partido Acción Nacional.</p>	
<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que detenga el año de Hidalgo que</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 112 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>Propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato para que en término de sus atribuciones y funciones analicen la eficacia de las políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la</p>	<p><i>Se dejó a disposición de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura para su turno correspondiente.</i></p>

<p>delincuencia y si estas están reduciendo los índices delictivos del municipio y, en su caso, proponga la reorientación de las mismas.</p>		<p>el mayor número de votos en el proceso electoral, así como de la constancia de mayoría y validez de la elección de Gobernatura, remitidos por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Presentación de las actas de cómputo estatal para la elección de la gubernatura y de la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato del 9 de junio del año en curso, del dictamen relativo al cumplimiento de los requisitos formales y de validez de la citada elección y de elegibilidad de la candidata que obtuvo</p>	<p><i>Se turnaron a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>Así también, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 65 fracción VI, la Diputación Permanente conoció sobre la renuncia de Javier Pérez Salazar, al cargo de Auditor Superior del Estado, la cual sin objeción fue remitida a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 66 penúltimo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 91, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 72, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p> <p>De igual manera convocó al segundo y al tercer periodos extraordinarios de sesiones, correspondientes al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de</p>	

Guanajuato, a efecto de tratar los siguientes asuntos:

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO, CELEBRADO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Para celebrar una sesión extraordinaria del Congreso del Estado a fin de desahogar los asuntos siguientes:

- | | | | |
|---|--|--|---|
| <p>1. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, formulado por la Comisión de Administración.</p> | <p>2. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024, formulado por la Comisión de Administración.</p> | <p>3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales relativo a diversas iniciativas a efecto de reformar y adicionar disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato</p> <p>ELD 64396/LXIV,
ELD 64598B/LXIV,
ELD 48/LXV-I,
ELD 54B/LXV-I,
ELD 120/LXV-I,
ELD 131/LXV-I,</p> | <p>170C/LXV-I, ELD
210/LXV-I, ELD
245C/LXV-I, ELD
267/LXV-I, ELD
277/LXV-I, ELD
278C/LXV-I, ELD
284/LXV-I, ELD
298/LXV-I, ELD
313B/LXV-I, ELD
326/LXV-I, ELD
348B/LXV-I, ELD
452/LXV-I, ELD
477/LXV-I, ELD
514/LXV-I, ELD
516B/LXV-I, ELD
568/LXV-I, ELD
572/LXV-I, ELD
575/LXV-I, ELD
598C/LXV-I, ELD
601/LXV-I, ELD
654/LXV-I, ELD
675/LXV-I, ELD
705/LXV-I, ELD
710B/LXV-I, ELD
707/LXV-I, ELD
708/LXV-I e iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato ELD 524/LXV-I.</p> <p>4. Dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a dos iniciativas suscritas por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la primera, a efecto de adicionar una fracción IV, recorriendo en su orden las subsecuentes, al artículo 6 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y, la segunda, a efecto de adicionar la fracción XVIII, recorriéndose</p> |
|---|--|--|---|

en su orden la subsecuente, al artículo 8 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 280/LXV-I y ELD 711/LXV-I).

5. Dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la iniciativa de Ley para la Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (ELD 122/LXV-I).

6. Dictamen presentado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Universidad de Guanajuato; para que, busque incorporar expresamente en los contratos de trabajo y de prestación de servicios, convenios académicos y de investigación y cualquier otro instrumento

celebrado por la institución, la normativa interna en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género en el ámbito académico, como una medida preventiva para atender la problemática de violencia sexual en dicho ámbito; además, mejore los programas preventivos, de atención y sanción, a los casos relacionados a la violencia de género (ELD 301/LXV-PPA).

7. Dictamen presentado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 691/LXVI).

8. Dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del

Estado de Guanajuato
(ELD 47 LXV-COM).

9. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a los 9 expedientes que contienen propuestas para la renovación del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas del Estado de Guanajuato (ELD 40/LXV-COM y ELD 45/LXV-COM).
1. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 774/LXV-I).
2. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por

diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 775/LXV-I).

3. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la renuncia de la licenciada Arcelia María González González, al cargo de Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, remitida por el Gobernador del Estado (ELD 46 LXV-COM).
4. Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa por la que se reforma la fracción VII del artículo 19, la fracción XIII del artículo 9; la fracción XVIII-2 del artículo 96; y se adiciona una fracción VII-1 al artículo 19; una fracción III-1 al artículo 21; una fracción XIII-1 al artículo 91; una fracción XVIII-3 al artículo 96 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de

Guanajuato; se reforma la fracción XI bis del artículo 34; fracciones X, XXXI y XLIII del artículo 42; fracción XIII del artículo 43; artículo 160; fracción IX del artículo 162; y se adiciona una fracción IX bis al artículo 162; una fracción XIII bis al artículo 169 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 71 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en cuanto al segundo de los ordenamientos (ELD 650B/LXV-I).

5. Dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Media Superior para que en el ámbito de sus competencias y en

corresponsabilidad revisen, analicen y doten urgentemente de recursos y apoyos a los «CAED CECATI» o «CAED CBTIS» que se ubican en el Estado de Guanajuato, a fin de que dichos institutos educativos y de capacitación cuenten con áreas dignas, aulas y sanitarios adecuados para los estudiantes matriculados con discapacidad, y con ello garantizar sus derechos humanos, a la salud y bienestar y, su derecho a la educación (ELD 366/LXV-PPA).

6. Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción VI del artículo 2 y la fracción VI del artículo 18 y adicionar una fracción XIII al artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 333/LXV-I).
7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica con enfoque de cumplimiento financiero practicada por la Auditoría

Superior del Estado de Guanajuato al Fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento, con el objetivo de obtener una seguridad razonable sobre la antigüedad de saldos y cancelación de cuentas por cobrar del Fideicomiso, así como el cumplimiento normativo y de reglas de operación aplicables a los saldos de cuentas por cobrar, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 (ELD 480/LXV-IRASEG).

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 481/LXV-IRASEG).

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Poder Legislativo

del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 482/LXV-IRASEG).

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 483/LXV-IRASEG).

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 484/LXV-IRASEG).

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la

- cuenta pública municipal de Jerécuaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 489/LXV-IRASEG).
13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 492/LXV-IRASEG).
14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema del Programa Presupuestario *E037 Fortalecimiento de la Gobernabilidad en el Estado de Guanajuato*, de manera específica al Proyecto *QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral*, a cargo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, por el periodo comprendido del 1
- de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 493/LXV-IRASEG).
15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario *S016 Investigación, Desarrollo Tecnológico, Transferencia de Tecnología e Innovación*, en específico al Proyecto *QC3624 Valle de la Mentefactura Guanajuato* a cargo del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 494/LXV-IRASEG).
16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la

- | | |
|--|---|
| <p>auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque a resultados del Programa Presupuestario <i>E017 Cobertura en Educación Media Superior y Superior</i> a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato en específico del Bachillerato Bivalente Militarizado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 495/LXV-IRASEG).</p> | <p>Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 497/LXV-IRASEG)</p> |
| <p>17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, respecto a los contratos celebrados a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato con la empresa <i>«La Cosmopolitana, S.A. de C.V.»</i>, durante el ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 496/LXV-IRASEG).</p> | <p>19. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Cuernavaca, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 499/LXV-IRASEG).</p> |
| <p>18. Dictamen de la Comisión de</p> | <p>20. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de León, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 500/LXV-IRASEG).</p> |
| <p>18. Dictamen de la Comisión de</p> | <p>21. Dictamen de la Comisión de Hacienda y</p> |

- Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario *P003 Desarrollo Regional, Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial*, en específico al Proyecto *QC3409 Mi Vivienda GTO, Contigo Sí*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 501/LXV-IRASEG).
22. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario *E010 Reconstrucción del Tejido Social*, en
- específico al Proyecto *QC0255 Centros GTO Contigo Sí*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 502/LXV-IRASEG).
23. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario *S010 Cadena de Valor y Fortalecimiento de la Productividad*, en específico al Proyecto *QC0924 Calidad Mundial Marca GTO*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 503/LXV-IRASEG).
24. Propuesta de terna remitida por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y

- | | |
|--|--|
| <p>Coordinación Política, para la designación de la persona que deberá desempeñar el cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p> <p>25. Protesta de la persona que desempeñará el cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p> <p>26. Protesta del Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.</p> <p>27. Protesta de las personas integrantes del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas del Estado de Guanajuato.</p> <p>28. Mensaje de la Presidencia del Congreso del Estado.</p> | <p>Comisión de Administración.</p> <p>2. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2024, formulado por la Comisión de Administración.</p> <p>3. Dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Electorales respecto de la declaratoria de validez y constancia de mayoría de la elección de Gobernatura del Estado, remitida por la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.</p> |
|--|--|

Guanajuato, Gto., 24 de septiembre de 2024

**TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO
CELEBRADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Para celebrar una sesión extraordinaria del Congreso del Estado a fin de desahogar los asuntos siguientes:

1. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024, formulado por la

Diputado Bricio Balderas Álvarez
Presidente

Diputado Cuauhtémoc Becerra González
Vicepresidente

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes
Secretario

Diputada Susana Bermúdez Cano
Prosecretaria

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.**⁷

CONVOCATORIA

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, tomado en la sesión celebrada el 24 de septiembre de 2024 y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140 segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca a las diputadas y a los diputados al tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, que se celebrará en este día 24 de septiembre del año en curso.

En el periodo extraordinario convocado, el Congreso del Estado conocerá y resolverá, exclusivamente, sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024, formulado por la Comisión de Administración.
2. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2024, formulado por la Comisión de Administración.
3. Dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Electorales respecto de la declaratoria de validez y constancia de mayoría de la elección de Gobernatura del Estado, remitida por la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

El periodo extraordinario se verificará en este día 24 de septiembre de 2024, a partir de las 13:00 horas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, coordinará los trabajos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fungiendo la primera vocal de la misma, como segunda secretaria.

El periodo extraordinario a que se convoca durará el tiempo suficiente para que el Congreso del Estado trate y resuelva los asuntos a que se refiere esta convocatoria.

⁷ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/349

[76/Convocatoria_tercer_periodo_extraordinario_tercer_a_o_de_ejercicio.pdf](#)

**Guanajuato, Gto., 24 de septiembre
de 2024**

Diputación Permanente

Diputado Bricio Balderas Álvarez

Diputado Cuauhtémoc Becerra González

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes

Diputada Susana Bermúdez Cano

Diputada Angélica Casillas Martínez

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla

Diputado Armando Rangel Hernández

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas

Diputada Martha Edith Moreno Valencia

Diputado Gerardo Fernández González

Diputada Dessire Angel Rocha

⇒ **ASUNTOS GENERALES.**

- **La Presidencia.**- Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general si algún integrante de la Asamblea desea inscribirse favor de manifestarlo a esta Presidencia indicando el tema de su participación.

- Toda vez que las diputadas y los diputados, si me permiten, no teniendo intervenciones en asuntos de índole general

⇒ **RECESO, EN SU CASO, PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

- **La Presidencia.**- Procedo. Toda vez que las diputadas y los diputados cuentan con el archivo electrónico del ACTA Levantada con motivo de la presente sesión, no es necesario decretar un receso y, por lo tanto, se somete a su consideración la propuesta de dispensa de lectura de la misma. Se instruye a la

secretaría a recabar votación económica, de la propuesta de referencia.

- En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura del Acta levantada con motivo de esta Diputación permanente. Los que estén por la afirmativa manifiésteno levantando su mano.

-La dispensa ha sido aprobada.

- **La Presidencia.**- Bien, en consecuencia, el ACTA está a consideración de la Asamblea si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra favor de manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, esta Presidencia solicita a la secretaría que en votación económica pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el ACTA puesta a su consideración.

- **La Secretaría.**- En votación económica, se pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba el ACTA puesta a su consideración, quienes estén por la afirmativa manifiésteno levantando su mano.

- Señor Presidente, el Acta ha sido aprobada.

- **La Secretaría.**- Señor Presidente, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados.

- En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista para efectos de clausura de los trabajos de esta Diputación Permanente, les solicito muy amablemente ponernos de pie.

“Se declaran clausurados los trabajos de la Diputación Permanente, que funge durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la

**Sexagésima Quinta
Legislatura.”**

- Por su participación muchas gracias.

- **La Presidencia.-** Se levanta la sesión siendo las **11:55 (Once con cincuenta y cinco minutos)** y se reitera la cita al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura.

- Si me permiten, no quiero dejar pasar el agradecimiento aquí a mis compañeras y compañeros diputados de esta Diputación Permanente, así como a nuestro compañero Jorge, que hoy nos acompaña, pero de manera también muy especial por el acompañamiento, apoyo a todos los equipos de trabajo de Congreso del Estado, Apoyo Parlamentario a todos, así como a los diversos apoyos de asesores hombres y mujeres, que nos han venido atendiendo en todo momento de los diversos grupos parlamentarios.

- Muchísimas gracias, no hemos concluido, sabemos que nos falta una Sesión Extraordinaria, pero sirve este momento para darle las gracias, muchísimas gracias igualmente a todos y cada uno de los medios de comunicación que día a día de manera muy responsable, informan a la ciudadanía de nuestro Estado y de nuestro país, muchísimas gracias y nuestro reconocimiento. Muchas gracias.⁸



**Junta de Gobierno y
Coordinación Política**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Dip. David Martínez Mendizábal
Dip. Alejandro Arias Ávila
Dip. Gerardo Fernández González
Dip. Dessire Angel Rocha

**Secretario General del
H. Congreso del Estado**
Mtro. Christian Javier Cruz Villegas

Dirección General Parlamentaria
Mtro. Jorge Octavio Sopeña Quiroz

**Diario de los Debates y Crónica
Parlamentaria**
Lic. Carlos Zeferino Padilla Muñoz

Transcripción y Corrección de Estilo
C. Marysol Vizguerra Olmos



⁸ Duración de la sesión (**Diecinueve minutos**)